



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Joaquín Fernández Garro. P.S.O.E.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Juan Manuel Salado Lora. P.S.O.E.

D. Antonio Emilio Arce Arcos P.S.O.E.

D^a Angélica Ruiz Díaz P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. Rafael Villa Amador P.S.O.E.

D^a Cora M^a Arce Arcos P.S.O.E.

D. Román Romero Sánchez P.P.

D^a Lidia Ruiz Bernal P.P.

D. Sebastián Mendoza Pérez IULV-CA

SECRETARIO:

D. Francisco J. Valenzuela Medina.

SRES. AUSENTES:

TENIENTE DE ALCALDE:

D^a Encarnación Morón Rastroero P.S.O.E.
(Debidamente excusada)

CONCEJAL:

D^a Gracia Barrios Barragán P.S.O.E.

D^a M^a José Rodríguez Jiménez U.¡PUEDE!
(Debidamente excusadas)

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Umbrete, provincia de Sevilla, a las nueve horas, cuarenta minutos, del día veintitrés de noviembre de dos mil quince, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores antes relacionados miembros del Ayuntamiento Pleno y el Secretario de esta Corporación, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido citados en debida forma.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y se pasa a tratar el asunto comprendido en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Código Seguro De Verificación:	s70KF/2ECGe5ZtNn4b6tVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernandez Garro	Firmado	23/11/2016 13:15:15
	Francisco Valenzuela Medina	Firmado	23/11/2016 12:56:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



Formación de las mesas electorales que han de constituirse el día 20 de diciembre de 2015, para las Elecciones Generales, a tenor de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

ORDEN DEL DIA:

Formación de las mesas electorales que han de constituirse el día 20 de diciembre de 2015, para las Elecciones Generales, a tenor de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Como Secretario de la Corporación y Delegado de la Junta Electoral de Zona en Umbrete, doy cuenta de que como en ocasiones anteriores, contamos con un programa informático para hacer el sorteo de los miembros de las mesas electorales que han de constituirse el próximo día 20 de diciembre de 2015, mediante el que con determinar un número del total de posibles electos de cada mesa, expide de manera aleatoria automáticamente el nombre de los posibles titulares y suplentes para cada una de ellas, aunque hay que ir validando cada una de las propuestas.

El Ayuntamiento Pleno, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, procede a la formación de las diez mesas electorales que han de constituirse en Umbrete el día 20 de diciembre de 2015, aprobando por unanimidad la relación de personas que constan y para los cargos que se reseñan, en la documentación que diligenciada por el Secretario de esta Corporación queda unida tanto al expedientes de esta sesión como al de las Elecciones Generales 2015.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levantó la sesión a las diez horas, del mismo día, extendiéndose éste acta que como Secretario certifico.

Vº. Bº.

El Alcalde, Joaquín Fernández Garro.

Código Seguro De Verificación:	s70KF/2ECGe5ZtNn4b6tVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernandez Garro Francisco Valenzuela Medina	Firmado	23/11/2016 13:15:15 23/11/2016 12:56:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

